

Santiago, 27 de noviembre de 2018  
GGA-26/2018

**Señor**  
**Joaquín Cortez Huerta**  
**Presidente**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Presente**

**Ref.: Comunica Hecho Esencial.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo N°9 del DFL N°251, en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 y las Circulares N°662 y 991, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a Ud. en calidad de Hecho Esencial de Reale Chile Seguros Generales S.A., en adelante "La Sociedad", lo siguiente:

- 1.- En Junta Extraordinaria de Accionistas de REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A., celebrada el 28 de agosto de 2018 y reducida a escritura pública el día 6 de septiembre del mismo año, en la Trigésimo Séptima Notaría de Santiago de Nancy De la Fuente Hernández, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$6.261.760.592.-, mediante la emisión de 12.405 acciones de pago, ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor cada una, a ser suscritas y pagadas en el plazo de 3 años contados desde la fecha de celebración de la mencionada Junta.
- 2.- La Comisión para el Mercado Financiero aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos de la Sociedad por Resolución Exenta N° 4770 de fecha 25 de octubre de 2018.
- 3.- El extracto de la escritura antes mencionada contenido en Certificado N°624 de fecha 25 de octubre de 2018 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero, se inscribió a fojas 82779 número 42420 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018 y se publicó en el Diario Oficial N° 42.196 de fecha 05 de noviembre de 2018.
- 4.- En Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2018, el Directorio de la Sociedad acordó una emisión total de acciones de pago correspondientes al aumento de capital aprobado, por un total de 12.405 acciones de pago nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor por un monto total de \$6.261.760.592.- con cargo al aumento de capital antes señalado.
- 5.- El aviso que señala el inicio del periodo de opción preferente se publicó en el diario electrónico El Mostrador con fecha 13 de noviembre de 2018, periodo que se extiende por un plazo de 30 días, vale decir, hasta el 13 de diciembre de 2018. Por su parte, el aviso a que se refiere el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 24 y 26 del mismo cuerpo legal, se publicó en el diario electrónico El Mostrador el día 06 de noviembre de 2018.

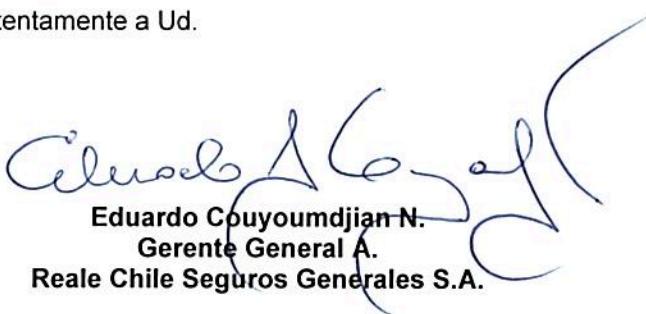
6.- El accionista Reale Group Latam SpA, con fecha 14 de noviembre de 2018 comunicó la renuncia a su derecho de suscripción preferente. De dicha renuncia tomaron conocimiento, con esa misma fecha, tanto Reale Chile Seguros Generales S.A. como Reale Group Chile SpA.

7.- En razón de lo anterior, con fecha 23 de noviembre de 2018, el accionista Reale Group Chile SpA celebró contrato de suscripción de acciones con Reale Chile Seguros Generales S.A., encontrándose a esta fecha pagada la totalidad de las 12.405 acciones de pago por un monto total de \$6.261.760.592.-

8.- Como resultado de la suscripción y pago de las acciones referidas, se encuentra totalmente pagado el aumento de capital aprobado, quedando la siguiente composición accionaria de Reale Chile Seguros Generales S.A. a esta fecha:

- a) Reale Group Chile SpA :74.345
- b) Reale Group Latam SpA : 1 acción
- c) Total Acciones Suscritas y Pagadas: 74.346

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Eduardo Couyoumdjian N.  
Gerente General A.  
Reale Chile Seguros Generales S.A.